

VALPARAISO, 23 de enero de 2003

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, rechazó la propuesta de ese H. Senado en orden a suprimir los artículos 1° y 2° permanentes y primero transitorio en el proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, de 1998, creando una subvención educacional pro-retención de alumnos y establece normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la Educación. (Boletín N° 3190-04).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Germán Becker Alvear
- don José Antonio Kast Rist
- don Carlos Montes Cisternas
- don Carlos Olivares Zepeda
- doña María Antonieta Saa Díaz

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 21.596, de 22 de enero de 2003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados